



crueledad é ingratitud con los que son sus patronos y bienhechores.

¡Lucido ha quedado el gobierno con la carta del Sr. Mazo!

¡Buenos amigos tiene Benito!

La impunidad con que hechos semejantes se llevan á cabo, con mengua del principio de autoridad y con desprestigio del orden y disciplina que debe reinar entre los funcionarios dependientes de la administracion, prueban con evidencia el estado precario, la situacion en que el gabinete Posada-O'Donnell se encuentra, teniendo que sufrir hasta los ataques de sus propios amigos, que no son otra cosa que encubiertos y encarnizados enemigos que acechan la ocasion oportuna para asestarle el golpe de muerte.

¡Bien empleado se le está al rebelde del Campo de Guardias cuanto le está sucediendo!

Él ha dado el ejemplo, y no ha faltado quien lo tome.

Los estrechos abrazos que el general O'Donnell daba al que deseaba arrojar de la escena política, habian de dar por resultado los halagos engañosos que al general O'Donnell han hecho aquellos que más desean su ruina; halagos que nos recuerdan el beso de Judas.

Intil es que nos ocupemos en refutar el contenido de la carta del Sr. Mazo, pues nuestros artículos últimos sobre la cuestion de Méjico son la mejor contestacion que podríamos dar á dicha carta.

En cuanto á los que en dichos asuntos hacen la patriotería política del Dos de Mayo, nosotros tenemos á gloria y grande honor el seguir las tradiciones de los entusiastas y esforzados defensores de la independencia nacional, porque nuestro constante tema es el de españoles sobre todo.

Los rudos ataques que al gabinete actual dirigen los hombres más favorecidos de la situacion, prueban que se van apagando los resplandores de la estrella del duque de Tetuan.

La sesion celebrada el sábado por el Congreso fué tan variada, como que se discutieron en ella dictámenes de peticiones, se explanaron interpeleciones y preguntas sobre el puerto de Valencia y la carretera de Lugo á Orense, se aprobaron sin discusion proyectos de ley, y se debatió largamente el que concede prórroga á varias empresas de ferro-carriles.

Los Sres. Ruiz Zorrilla y Martín Herrera defendieron con energía, al ocuparse de una de las peticiones, á la clase de cirujanos.

El proyecto de ley aprobado sin discusion, fué el que fija el año económico en 1.º de Julio, y cuyo articulado dice así:

Artículo 1.º El presupuesto del Estado fijará los gastos públicos y computará los ingresos, así ordinarios como extraordinarios, por el periodo que media desde 1.º de Julio de un año hasta 30 de Junio del siguiente. El ejercicio de cada presupuesto abrazará los gastos y los ingresos de dicho periodo, considerándose abierto durante seis meses más, ó sea hasta el 31 de Diciembre, para concluir la cobranza de haberes y la liquidacion y pago de obligaciones del respectivo presupuesto pendientes en 30 de Junio.

Art. 2.º El presupuesto de 1862 se amplía hasta 30 de Junio de 1863, y se considerará abierto su ejercicio hasta 31 de Diciembre siguiente, para concluir la cobranza de haberes y la liquidacion y pago de obligaciones devengadas en los diez y ocho meses que resulten pendientes en dicho día 30 de Junio.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno para que desde 1.º de Enero hasta 30 de Junio de 1863, recaude las rentas, contribuciones y derechos del Estado, é inverta sus productos en los gastos públicos, con sujecion á la ley de 4 de Mayo de 1862, en la proporcion correspondiente.

Art. 4.º No se podrá hacer uso en los seis primeros meses de 1863 de la parte proporcional de aquellos créditos que por atenciones propias y exclusivas del año de 1862 comprende la citada ley de 4 de Mayo; y para atender en dichos seis meses á los servicios que no resultaren suficientemente dotados con la mitad de los créditos que respectivamente les asigne el presupuesto de 1862, el gobierno hará uso de la facultad que le concede el art. 27 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

El gobierno podrá aplicar y negociar la cantidad de obligaciones de compradores de bienes desamortizados que para atender á los servicios extraordinarios del material fuese necesaria, hasta una mitad de los créditos señalados por el art. 3.º de la expresada ley de 4 de Mayo de 1862, y la que exigiese algun servicio que en la misma ley no tuviese señalado crédito.

Art. 5.º Las cuentas generales del Estado, y todos los actos de contabilidad pública, prevenidos en la ley de 20 de Febrero de 1850, se arreglarán por el orden que la misma determina á los plazos que por la presente se fijan para los ejercicios del presupuesto.

Palacio del Congreso, 29 de Mayo de 1862.—Diego Lopez Ballesteros.—Constantino Ardanz.—El marqués de San Carlos.—Alonso Navarro.—Francisco Permyer.—Laureano Figuerola.—J. Camprodon.

Los demás incidentes de la sesion del sábado, que fué incolora y desanimada, pueden apreciarse leyendo el Extracto que publicamos en el lugar correspondiente.

Vuelva á asegurarse que la cuestion romana se halla próxima á resolverse. M. Lavallette sale por fin de París para dirigirse á Roma, y se asegura que es portador de un ultimatum que

Napoleon III envía al gobierno pontificio. El contenido que la opinion pública le atribuye le encontrarán nuestros lectores en el despacho telegráfico que nos insertamos en otro lugar. Nosotros aquí nos limitaremos á decir que creamos que, en efecto, Napoleon intenta dar una solucion á tan espinoso asunto, pero lo hace con lentitud é indecision, contenido por el temor á las dificultades y conflictos que de ello puedan resultarle, y por alguna repugnancia á romper tan poderoso medio de inmision é influencia en la vida y en el rumbo político de Italia.

La fuerza de la situacion allí creada es, sin embargo, tal y tan grande, que no tenemos inconveniente en juzgar inspiradas por un acuerdo entre el gabinete de Turin y el de las Tuillerías las palabras últimamente pronunciadas por la Monarchia Nazionale. En ellas dice este periódico que el desenlace de la cuestion de Roma avanza, y que es preciso que la ciudad pontificia deje de ser foco de conspiraciones. La Francia, añade, debe reconocer que el continuar la ocupacion impide toda solucion conciliadora, y que solo es posible realizarla, poniendo en contacto la Italia con el Papa.

En Prusia la Cámara popular de Berlin acaba de elegir por su presidente al diputado Grabow por una inmensa mayoría. Grabow ha formulado su programa, que está reducido á la union de la monarquía constitucional con los diputados fieles á la Constitucion, y ha recordado la siguiente frase de un rey prusiano: «Las vidas de los reyes están llenas de lágrimas, cuando el espíritu y el corazón de los pueblos no les prestan su apoyo.»

La insurreccion portuguesa sigue dando señales de aliento y de vigor. Hé aquí las últimas noticias respecto á ella.

En Lanhoso continúa reuniéndose el pueblo, y hombres armados recorren las diversas feligresías, entregando oficios á los regidores en nombre de un improvisado general. En dichos oficios se previene que cada casa contribuya con un hombre, y se adoptan otras muchas disposiciones.

El Vinararense, diario lusitano, dice que en Braga funciona una junta revolucionaria que provee de recursos á los malcontentos, y que en Oporto 200 estudiantes han hecho una manifestacion, terminada por la presencia de la autoridad. En el paseo público de Lisboa han aparecido el 26 del pasado varios pasquines en que se victoreaba á D. Luis I y se declamaba contra la conducta del gobierno.

En resumen, Portugal está conmovido por una inquieta agitacion que puede dar lugar á gravísimas consecuencias.

La Turquía presenta igualmente un aspecto poco lisonjero. Sus disensiones con el Montenegro, cuyo príncipe ha protestado ante la Europa contra la invasion de su territorio, toman un carácter alarmante. La guerra ha comenzado siendo terrible y destructora, y no sabemos á dónde llegará la intervencion que ciertas potencias europeas ejercerán probablemente en la contienda.

Anteayer continuó en el Senado la discusion del proyecto de ley de diseno paterno, deslizando el debate lánguido y sin interés.

Tomó el primero la palabra el Sr. Vaamonde, que adhiriéndose al espíritu de la ley, se limitó á manifestar que consideraba corta la edad que en él se exigía para que los hijos pudieran disponer libremente de sí mismos.

El Sr. Gallardo lo contestó declarando que, en su sentir, la edad señalada era más bien alta que baja. Para demostrarlo se apoyó en leyes del fuero-juzgo, en la legislacion aragonesa, en disposiciones de la Iglesia, en el Código de comercio y en otros muchos argumentos, todos convincentes y poderosos. Nosotros estamos en ese punto enteramente conformes con el señor Gallardo.

Después de rectificar ambos señores senadores y de pronunciar breves palabras el Sr. Roda, se levantó á terciar en la discusion el señor ministro de Gracia y Justicia. S. E., para no separarse de las prácticas y tradiciones del gabinete O'Donnell, confesó que no tenia formada opinion en el asunto, y añadió que, tratándose de introducir por el proyecto importantes reformas, el gobierno se reservaba el derecho de examinarle y someterle al estudio de la comision del Código civil.

Concluida tan erudita y científica peroracion, habló un instante el Sr. Vaamonde, y secundó el Sr. Huet sus observaciones relativas á la edad á que los hijos pueden contraer matrimonio sin licencia de sus padres.

Por último, el Sr. Laserna propuso que al artículo que ocupaba la atencion de la Cámara se le hiciera una adicion expresando que, aunque los hijos é hijas llegados á los veinte y veintitres años quedan dueños de contraer enlace con libertad, deben consultar á sus padres con tres meses de anticipacion. La comision aceptó esta idea, y se levantó la sesion para que los señores senadores se reunieran en secciones.

De La Epoca de anteayer tomamos lo que sigue:

«Por lo mismo que no faltamos nunca á nuestros colegas, tenemos el derecho de reclamar que no falten estos ni á nuestra delicadeza ni á nuestra probidad. Viendo por desgracia que El Reino olvida lo que se deben periódicos que se respetan, la empresa y la redaccion de La Epoca acuden hoy mismo á los tribunales, denunciando de injuria y de calumnia las líneas de una correspondencia de París que hemos creído ofensivas á nuestra moralidad.»

Veremos si el corresponsal anónimo de El Reino, ó la redaccion que hace suya la carta á que nos referimos, prueba que La Epoca conoce los efectos sarcoléonicos, ó si la justicia de nuestro país impone silencio á los que de seguro no podrán presentarse ante ella el más leve indicio de sus calumniosas imputaciones.»

Aunque El Diario Español del sábado nos

anunció serios disgustos como consecuencia de haber publicado en El Reino las tres cartas de nuestro corresponsal de París que conocen los lectores y que han copiado todos los periódicos, y aunque estamos acostumbrados á ver que cuando ciertos órganos del vicarismo salen con semejantes indicaciones no suelen pasar muchas horas sin que se realicen sus pronósticos, lo cual nos prueba que saben en esta parte lo que va á sucedernos, no nos hemos figurado que las denuncias pudieran partir de ningún periódico de la situacion, y mucho menos de La Epoca.

No nos podíamos figurar, en efecto, el ex-abrupto de la demanda, porque todos los diarios ministeriales, absolutamente todos, y de algun tiempo á esta parte la misma Epoca, con especialidad, nos han dado más motivos que nosotros á ellos para perseguirlos ante los tribunales de justicia, no por supuestas injurias y calumnias que solamente se pueden hallar interpretando violenta y torpemente ciertas frases de las correspondencias que han visto la luz en El Reino, sino por injurias y calumnias verdaderas, positivas, que todos los referidos diarios estampaban con frecuencia contra nosotros, y no en correspondencias extranjeras, sino en sus artículos editoriales, escritos siempre, más que con tinta, con veneno, y con intencion manifiesta de injuriarnos y calumniarnos.

En prueba de que es verdad lo que decimos, tenemos á la vista lo que los diarios ministeriales han escrito contra El Reino desde que empezó el primero á dar á conocer ciertos hechos que pasaban en Méjico, hechos cuyo conocimiento produjo desde un principio un gran escándalo entre todas las personas sensatas y desapasionadas, y una explosion de improperios y de calificaciones contra El Reino las más injuriosas y calumniosas que pudo inspirarles la ira, no siendo La Epoca quien menos parte tomó en la tronada. Nos vinieron á decir, entre otras cosas no menos justas, suaves y corteses, que éramos unos impostores; que nuestras correspondencias eran una pura superchería, y que estaban fraguadas en nuestra redaccion con la mira anti-patriótica y siniestra de indisponer al gobierno con sus representantes en Méjico, y de suscitarle complicaciones con sus aliados los gobiernos de Francia é Inglaterra. Y ¡cuánta ha sido nuestra constante conducta respecto de nuestros adversarios, aun después de haberse confirmado plenamente de una manera oficial los lamentables hechos consignados en las cartas de nuestros corresponsales, y que ellos habian calificado de falsos y de pura invencion de los redactores de El Reino inspirada por el abominable fin que tuvieron la osadía de manifestar en sus artículos editoriales? ¡Hemos hecho nosotros más que defendernos de un modo digno en las columnas de nuestro periódico? ¡Qué diferencia entre un proceder y otro!

Otra prueba de nuestra buena fé é hidalgía ha podido ver La Epoca en el artículo que dedicamos el sábado á El Diario Español, á propósito de las cartas mencionadas; artículo escrito sin sospechar siquiera que nuestro colega, olvidándose como los demás órganos de la situacion, de las deudas que tiene contraidas con El Reino, y no haciendo, como sus demás colegas, el aprecio que debía á nuestra generosidad, respondió de antemano al sueldo en que tantos alardes hace de susceptibilidad. En el mencionado artículo dijimos que habíamos publicado las cartas de nuestro corresponsal de París, llevados, no de la mira pueril de herir reputaciones de ministros ni de nadie, que esto no cabe en nosotros.

Si La Epoca se da por satisfecha de que no se nos ha pasado por la cabeza siquiera inferir ofensa de ninguna especie á su probidad, nos alegraremos de ello; pero si lleva á efecto la demanda con que nos ha amenazado, nosotros á nuestra vez sabremos lo que nos cumple hacer en legitima defensa propia, y veremos si hay tribunales en España que hagan caso de interpretaciones torcidas y violentas, y no lo hacen de verdaderas imputaciones injuriosas y calumniosas, que no necesitan de ningún género de violencia ni de interpretacion para ser calificadas y penadas en justicia como delitos manifiestos.

Basta por hoy de un asunto tan enojoso. En otro lugar de este número encontrarán nuestros abonados los documentos que, relativos á la cuestion de Méjico, han sido presentados al Parlamento inglés. Dolorosa es la impresion que su lectura nos ha causado, y muy especialmente el acta de las conferencias de Orizaba, calificadas hasta por los diarios ministeriales de altamente deplorables. Próximo el debate sobre los asuntos de Méjico en el Congreso español, que quizá empezará el viernes ó sábado, nos abstendremos de analizar con detenimiento los expresados documentos.

Las correspondencias de París que relativamente á los asuntos de Méjico hemos publicado, dan motivo á los diarios ministeriales para entregarse á todo género de suposiciones respecto del origen de las citadas correspondencias. La prueba de que con ellas ha puesto el dedo en la llaga nuestro siempre bien informado corresponsal, está en los comentarios á que sus escritos dan lugar, sobre todo por parte de las plumas defensoras del actual orden de cosas.

Tan pronto dicen que aquellas cartas son de un diputado, como de un senador; tan pronto se las atribuye á un mejicano, el Sr. Hidalgo, como al Sr. Rubio, secretario particular de la reina Cristina; diciendo, por último, que nada tienen de trasparente, sino que están concebidas y escritas en Madrid, y que obedecen en su pensamiento á los de Napoleon.

No nos detendremos á desmentir tales parruchas, porque la prueba de que lo son está en la versatilidad de los diarios ministeriales, adjudicando cada día la paternidad de nuestras correspondencias á una persona distinta. En cuanto á que en las mismas se sirven antes los intereses de Francia que los de España, rechazamos con el desden que se merece semejante imputacion, á que en todo caso pueden contestar nuestras colocaciones y cuanto desde que se inició la malhadada cuestion de Méjico venimos escribiendo.

Por lo demás, no se censan los órganos y organillos del general O'Donnell. Las cartas de París que hemos publicado, y en las cuales se patentizan y se ponen de manifiesto las torpezas cometidas por el general presidente del Consejo, están escritas en la capital del vecino imperio, y en idioma español puro, como que son de un español rancio que, como dice cierto famoso libro, «no consiente se burle de su nacion», y el cual, además, por su posicion, está en aptitud de conocer los secretos de la política y los secretos de los políticos y de los diplomáticos.

Los diarios ministeriales han anunciado que Napoleon desiste de su empeño en sostener la candidatura del príncipe Maximiliano para el trono de Méjico. Esta noticia no es nueva, puesto que en nuestro número correspondiente al lunes 19 del pasado, y á consecuencia de correspondencias que habíamos recibido por el último correo llegado de la Habana, dijimos nosotros lo siguiente: «Tenemos motivos muy fundados para creer que el Sr. Miramon no está conforme con el proyecto de una monarquía para su patria, ni mucho menos con la candidatura del archiduque Maximiliano. También los tenemos no menos fundados para creer que no es solo aquel general, entre los que se conocen como reaccionarios ó conservadores en Méjico y sirvieron á sus órdenes, sino que hay otros varios personajes importantes militares y políticos del partido conservador que piensan y obrarán como él.»

Entonces nos expresamos así porque teníamos la seguridad de que los mismos iniciadores del pensamiento juzgaban ya imposible la monarquía austríaca en Méjico, aunque seguian considerando la institucion monárquica como la única salvadora para aquel desventurado país. En vista de semejante actitud de los personajes que propusieron á Napoleon dicha candidatura, el emperador se ha convencido de su inconveniencia y de los males que acarrearía su insistencia.

Hoy ha presentado el gobierno al Congreso los documentos relativos á la cuestion de Méjico, habiendo acordado la Cámara que se impriman.

Ya está nombrado comandante general del cuerpo de alabarderos el señor duque de Ahumada, director y organizador de la Guardia civil durante muchos años, hasta que dispuso otra cosa el general O'Donnell.

Acercas de los consejos de ministros celebrados el sábado, que tan malos ratos parece dieron y están dando á los más allegados á la situacion-terruña, dice lo que sigue El Contemporáneo de ayer:

«Como ayer se han celebrado dos consejos de ministros, y estos ministros han obrado siempre tan sin consejo, la gente curiosa y desocupada no acierta á explicarse tal actividad. Unos pretenden que se trató en ellos de enmendar los errores cometidos hasta ahora en los negocios de Méjico, mandando allá otro general, que Dios quiera no vaya, ó que si va, no se disguste tambien y se venga. Otros pretenden que los dos consejos de ayer han tenido otra causa de mayor desazon para el gabinete, pues aseguran que hay quien se va cansando de ellos, y reconociendo al cabo que cualquiera á quien llame lo hará menos mal. Veremos quién acierta.»

Ayer por la mañana llegó á Madrid el señor duque de Valencia, siendo visitado por sus numerosos amigos de todos los partidos, en su casa plazuela de la Villa.

De una carta de Orizaba fecha del 20 de Abril y publicada en el Morning Post, tomados del Monitor de la Armada, extractamos los siguientes párrafos:

El total de las fuerzas francesas que están para marchar en este momento asciende á 7,000 hombres. El vice-almirante Jurien de la Graviere tiene la direccion de la expedicion, con el título de comandante de las tropas de mar y tierra. El general Lorenze se halla al frente del ejército terrestre, reinando entre él y La Graviere la mayor intimidad. Las tropas están perfectamente organizadas y muestran admirable fidelidad, valor y disciplina. Soldados y marineros abrigan la más absoluta confianza en el almirante y el general. Desde que los franceses se han quedado solos, las operaciones militares se conducen con la mayor unidad, actividad y energía.

Las poblaciones son muy favorables y afectas á los franceses. El almirante tiene frecuentes conferencias con las personas notables de las ciudades y aldeas en que se detiene, quienes le preguntan acerca de sus propósitos é intentos, expresándose con gran libertad. Todas ellas demuestran un profundo amor á su país y comprenden que si su actual orden de cosas continuara, la nacionalidad mejicana desaparecería dentro de diez años, absorbida por los Estados Unidos. Ellas desean confiarse á la Francia, pero bajo dos condiciones, á saber: primera, que la Francia obrará con toda la perseverancia necesaria para tan gran empresa y no abandonará á Méjico hasta haber llenado completamente su mision, sin lo cual las principales familias quedarían abandonadas á la venganza de Juárez; segunda, que Francia asegurará á los habitantes del país la suficiente proteccion para

que puedan expresar con libertad su parecer acerca del gobierno que desean.

El almirante responde que tales son los deseos del emperador, y sus palabras son acogidas con entero crédito.

Los siguientes telegramas son los que nos dan las últimas noticias acerca de las operaciones de los franceses en Méjico:

«Paris 31.—El general de brigada M. Danay había llegado á Veracruz con los últimos contingentes. El cuerpo expedicionario que manda Jurien de la Graviere llegó á Puebla, y debía salir el 5 para Méjico.»

«Paris 31 (por la noche).—La Patrie dice que los franceses entraron en Puebla el 2 de Mayo, y que los habitantes les recibieron bien, habiendo enviado al almirante Jurien de la Graviere una diputacion de vecinos.»

Segun los ministeriales, en esta semana se pondrá sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley de ascensos en la carrera militar.

Después de pasar la revista de la escuadra y de verificarse las maniobras, el ministro de Marina se dirigirá á visitar los arsenales de Cartagena, la Carraca y el Ferrol.

Dicen los diarios ministeriales de ayer: «El general carlista que fué D. Joaquin Elio, de quien dijimos que había prestado juramento á S. M. la Reina y á la Constitucion ante el cónsul de Bayona, se dispuso á venir á la corte desde Pamplona, á reiterar ante la Reina su espontáneo juramento de fidelidad.»

Hé aquí el último despacho telegráfico en que se antiojan noticias llegadas por el vapor-correo á Vigo:

«Vigo 31.—El general Prim debió salir de la Habana el 15 en el vapor Ulloa, por la vía de Inglaterra.»

El brigadier de ingenieros Sr. Pasarón y Lastra y otros varios oficiales han llegado en el vapor-correo.

La correspondencia debe llegar esta tarde á Madrid. Si la recibimos á tiempo, daremos en última hora las principales noticias que ballemos.

El Sr. Mon se cura en salud, á juzgar por las siguientes líneas que publican ayer los diarios ministeriales:

«Los amigos del Sr. Mon dicen que no habiendo hecho este otra cosa que obedecer las instrucciones del gobierno, y habiendo el gobierno aprobado todos sus actos en la cuestion de Méjico, no hablará en el Congreso, aunque le provoquen las oposiciones, sino cuando se ponga en duda su lealtad ó su honor.»

Leemos en El Constitucional de ayer:

«De París nos dicen en una carta que hemos recibido hoy, que el gobierno imperial no se halla dispuesto á arrostrar compromisos internacionales por colocar al príncipe Maximiliano en el trono de Méjico; y que en conversaciones privadas que ha tenido M. Thouvenel con algunos diplomáticos, ha asegurado que el gobierno del emperador no trata de imponer un rey á los mejicanos. Fundándose en lo dicho por la Patrie, en París se cree que no estarán por mucho tiempo en Méjico los soldados franceses.»

De mano maestra es el siguiente boceto de La Discusion de ayer, á propósito de la cuestion del día. Dice así:

«Las resultas de la cuestion de Méjico todas son detestables para nuestro gobierno. Resulta que se comprometió á establecer una monarquía en Méjico. Resulta que desechó un candidato español. Resulta que apoyó la candidatura del príncipe Maximiliano. Resulta que el general Serrano fué sin su consentimiento á Veracruz. Resulta que de esta botarata provino el aumento de las tropas francesas. Resulta que un periódico redactado por gentes del campamento español, habla de monarquías nacidas del sufragio universal. Resulta que el gobierno se dió bien poca prisa á mandar instrucciones. Resulta que el general Prim se retiró sin su consentimiento. Resulta que el general Serrano desaprobó la conducta del general Prim, y el gobierno aprobó la de los dos generales. Resulta que en todo y por todo han procedido como no hay ejemplo en nuestra historia. ¡Cuanta torpeza!»

S. M. la Reina, dispuesta siempre á premiar y estimular el genio donde quiera que le encuentre, ha encargado al Sr. D. José Gallegos la construccion de dos carruajes automotores de los últimos inventados por este hábil mecánico y estudioso artista, ofreciéndole una proteccion ilimitada para animarle en el glorioso camino que ha emprendido.

Hoy sale para Londres el Sr. Gallegos.

En un artículo que publica el Crédito Minero Francés, se dice que el suelo de Mindanao (Filipinas) es aurífero, y en mucho mayor grado aún el de la isla de Zebú, que se presenta en laminitas ó en grano, y que los naturales muelen la piedra para extraer el oro por medio de su immersion en el agua, que agitan para que se deposite el oro en el fondo, le funden después y le presentan al comercio en forma de conchitas.

Siempre sabrán en el extranjero más que nosotros mismos lo que nuestro país encierra, y esto por culpa del gobierno, el cual, sobre todo en lo relativo á nuestras posesiones ultramarinas, es parco de noticias hasta la exageracion.

No sabemos en verdad para qué sirve la Gaceta. En este periódico oficial debian publicarse cuantos datos parecieran al citado por el Crédito Minero Francés se recogieran por las autoridades y delegados del gobierno.

La Discusion se ocupa en estos términos de un



El conde de Reus y sir Carlos Wyke desean que la cuestión pueda ser examinada, y que mantengan el derecho de dispensar su protección a los enemigos del gobierno mejicano en su propio territorio. La expedición no ha venido a Méjico a sostener una política particular a cada una de las tres naciones, sino exclusivamente la consignada en el convenio de Londres. Ninguno de los comisionados tiene el derecho de obrar en caso tan grave sin el consentimiento de sus colegas.

El conde de Reus protesta enérgicamente contra semejante acepción, y exige a su colega que dé explicaciones sobre el asunto, añadiendo que una versión tan absurda en boca del público no tendría importancia alguna; pero que viniendo de M. Saligny adquiriría un carácter grave, y que, por último, si la prueba de esto existía, insistía en su presentación.

Los comisionados franceses convinieron, es verdad, en que habían hablado en este sentido; pero aseguraron al mismo tiempo que solo repitieron lo que de público se decía. Las pruebas a que se refieren consistían en primer lugar, en una carta de que también tuvo conocimiento el almirante, escrita por una persona muy afectada a la candidatura del general Prim para el trono de Méjico; en segundo, las insinuaciones que tendían a corroborar la suposición de que el emperador era favorable a este proyecto; y por último, los artículos del Eco de Europa, a los cuales no hubiera atribuido M. de Saligny la menor importancia, si S. E. el conde de Reus no hubiera, por su parte, declarado antes de la conferencia de Veracruz, que dicho periódico no estampaba en sus columnas una sola palabra sin la previa aprobación de S. E.

El almirante Jurien cree que el general Almonte haya manifestado tales pretensiones; y el conde de Reus recuerda de nuevo la conversación que tuvo con el general Almonte en Veracruz, añadiendo que este le manifestó entonces que, en nombre de sus compatriotas, había ofrecido el trono de Méjico al archiduque Maximiliano, quien parecía dispuesto a aceptarlo.

El almirante Jurien cree que el general Almonte haya manifestado tales pretensiones; y el conde de Reus recuerda de nuevo la conversación que tuvo con el general Almonte en Veracruz, añadiendo que este le manifestó entonces que, en nombre de sus compatriotas, había ofrecido el trono de Méjico al archiduque Maximiliano, quien parecía dispuesto a aceptarlo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Isaac, monje, y Santa Clotilde, reina. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora de Gracia, donde continúa la novena de su excelencia, titular, predicando en la misa mayor D. Pio Fraile, y por la tarde D. Basilio Sanchez Grande.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotización del día 31 de Mayo de 1862. FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 95, 90 y 95 c.; a plazo, 50-90 y 95 fin próx. vol.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—El Marqués Zapatero, comedia en tres actos.—El modelo de madera, comedia en un acto. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Memorias de un estudiante.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., EXTRANJERO. Rows showing subscription rates for different locations and terms (Monthly, Quarterly, Half-yearly, Annually).